



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 032-2021-D-FIIS

Callao, 19 de Julio del 2021

Visto, el Oficio N° 042-UI-FIIS-21, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remite la Propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio N° 042-UI-FIIS-21 del 15 de Julio del 2021, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado “DISEÑO DE UNA PLANTA BENEFICIADORA DE VAINILLA EN EL DISTRITO DE ELÍAS SOPLÍN VARGAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - PERÚ” presentado por el alumno ERICK JIMMY RIVAS MORI, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis del alumno **ERICK JIMMY RIVAS MORI**, de la Tesis titulada “**DISEÑO DE UNA PLANTA BENEFICIADORA DE VAINILLA EN EL DISTRITO DE ELÍAS SOPLÍN VARGAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - PERÚ**”, para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR:

Ing. IVO WILFREDO MARILUZ JIMENEZ	:	Presidente
Mg. HECTOR GAVINO SALAZAR ROBLES	:	Secretario
Ing. OMAR TUPAC AMARU CASTILLO PAREDES	:	Vocal
Mg. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES	:	Suplente

2º **RECONOCER** al **Dr. LEONCIO JUAN TITO ATATURIMA**, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente(Resol. N° 245-2018-R del Art. 65º).

4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados. Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

📁: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Dr. ALEJANDRO D. NILO AMAYA CHAPA
DECANO